



**MISIÓN DE  
EDUCADORES**  
Y SABIDURÍA CIUDADANA

**A N E X O S**

**LAS GRANDES APUESTAS  
EDUCATIVAS DE BOGOTÁ 2020-2038**

**LA EDUCACIÓN  
EN PRIMER LUGAR**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



## Tabla de contenido

---

<b>Anexo 1.</b> Propuesta de distribución, ponderación y calificación para la selección de directivos docentes, docentes y orientadores a la misión de educación y sabiduría ciudadana .....	2
<b>Anexo 2.</b> Integrantes de los ejes temáticos, coordinadores y universidades que apoyan las relatorías .....	12

## Anexo 1. Propuesta de distribución, ponderación y calificación para la selección de directivos docentes, docentes y orientadores a la misión de educación y sabiduría ciudadana<sup>1</sup>

---

### Definición y constitución de la misión:

La conformación de la misión de educadores y sabiduría ciudadana es una iniciativa de la actual Alcaldía de Bogotá, que acompañará en su materialización la Secretaría de Educación de Bogotá y el Instituto para la Investigación Educativa y desarrollo pedagógico, IDEP.

La misión tendrá como propósitos territorializar los lineamientos que dio la Misión de Sabios sobre educación, ciencia, tecnología e innovación, orientar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 2030 y trazar el derrotero de la educación en Bogotá durante los próximos 10 años.

La misión estará constituida por 60 sabedores, de los cuales 30 serán maestros y maestras de colegios oficiales de la Ciudad.

Criterios sugeridos en la convocatoria realizada por el IDEP:

Los criterios planteados a continuación se pueden considerar de carácter institucional y de carácter profesional. Los primeros nos dan pautas para la distribución y los segundos para la ponderación.

---

<sup>1</sup> Documento preparado para la Dirección General del IDEP por Amanda Cortés Salcedo y Jorge Palacio, Asesores de Dirección

## - Institucionales

Para la constitución del grupo de docentes que integren la misión se sugiere que se tenga en cuenta:

- Su vinculación al sector oficial: Tener en cuenta docentes de reciente vinculación y aquellos docentes pensionados que siguen movilizando experiencias a favor de la educación pública
- Intergeneracional: distintas generaciones de profesores.
- Territorialidad: docentes del sector urbano y del sector rural (Sumapaz debe tener asiento propio por ser la localidad 100% rural)
- Enfoque de género: paridad en número de mujeres y hombres que constituyan la misión
- Roles: Directivo, coordinador, orientador, docente de aula, docente de apoyo y áreas del currículo.

Estos criterios son de carácter institucional y brindan brindar elementos para una distribución equilibrada, a partir de variables que permiten establecer estratos a tener en cuenta. En este propósito, esto último nos llevaría a establecer una asignación de cupos, presentados en los siguientes cuadros, con un criterio eminentemente discrecional o arbitrario, partiendo de la base de 30 cupos a asignar.

En la tabla 1 se relacionan la variable intergeneracional<sup>2</sup> con la territorial en tanto esta se define desde lo urbano/rural, y se tiene en cuenta la vinculación en calidad de pensionado.

Tabla 1

Urbano Estatuto 1278	Urbano Estatuto 2277	Rural Estatuto 1278	Rural Estatuto 2277	Sumapaz Estatuto 1278	Sumapaz Estatuto 2277	Pensionados
16	8	1	1	1	1	2

La segunda tabla, discrimina el número de docentes por roles, por género y por territorio.

Tabla 2

	Rector		Coordinador		Docente		Orientador		Rural	Sumapaz	Pensionados
Urbano Estatuto 1278	4	2H	4	2H	4	2H	4	2H	1 Directivo docente	1 Directivo docente	1 Directivo docente
		2M		2M		2M		2M			
Urbano Estatuto 2277	2	1H	2	1H	2	1H	2	1H	1 Docente u orientador	1 Docente u orientador	1 Docente u orientador
		1M		1M		1M		1M	(1H y 1M) Uno de cada Estatuto	(1H y 1M) Uno de cada Estatuto	

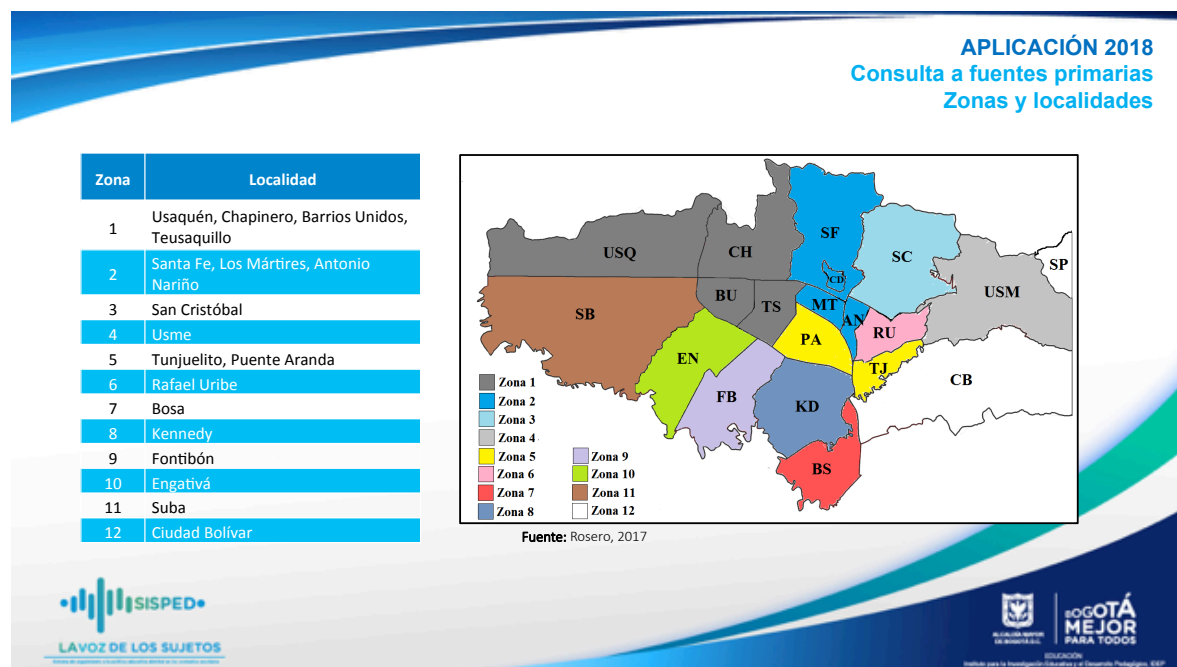
<sup>2</sup> Esta variable se asoció al estatuto docente suponiendo que en el 1277 hay mayor cantidad de profesores jóvenes que en el 2277

Este ejercicio, nos da como resultado:

- 4 rectores de colegios urbanos del Estatuto 1278, dos hombres y dos mujeres.
- 2 rectores de colegios urbanos del Estatuto 2277, un hombre y una mujer.
- 4 coordinadores de colegios urbanos del Estatuto 1278, dos hombres y dos mujeres.
- 2 coordinadores de colegios urbanos del Estatuto 2277, un hombre y una mujer.
- 4 docentes de colegios urbanos del Estatuto 1278, dos hombres y dos mujeres.
- 2 docentes de colegios urbanos del Estatuto 2277, un hombre y una mujer.
- 4 orientadores de colegios urbanos del Estatuto 1278, dos hombres y dos mujeres.
- 2 orientadores de colegios urbanos del Estatuto 2277, un hombre y una mujer.
- 1 rector o coordinador de colegios rurales y 1 docente u orientador de colegios rurales, un hombre y una mujer, uno de cada Estatuto
- 1 rector o coordinador de colegios de Sumapaz y 1 docente u orientador de colegios de Sumapaz, un hombre y una mujer, uno de cada Estatuto.
- 2 pensionados, 1 entre directivos docentes y 1 entre docentes y orientadores, un hombre y una mujer

Ahora bien, la asignación territorial en términos de paridad entre las 20 localidades de la ciudad puede depender de una organización zonal que las agrupe por criterio de cercanía, en todo caso teniendo en cuenta que el número de colegios en cada localidad varia.

La propuesta desde nuestro Sistema de seguimiento a la política pública es la que se ilustra en el siguiente gráfico:



## Trayectoria profesional

Se propuso que la selección de docentes, directivos docentes y orientadores que harán parte de esta misión parta de la base de reconocimiento de su labor en tanto maestros y maestras destacados por su contribución a la educación a partir de:

- innovaciones pedagógicas desarrolladas en su institución
- investigaciones desarrolladas desde y para su colegio que involucran estudiantes y colegas,
- liderazgo de procesos de gestión institucional,
- Participación, motivación y/o acompañamiento a colectivos de docentes
- Premios: nacionales como Compartir y Premio Ciudad de Bogotá, e internacionales Publicaciones: participación en la producción de medios escritos o audiovisuales
- Los cuatro criterios iniciales actúan como criterios previos y como requisitos para la aceptación de la postulación, como ya fue implementado en el IDEP, este primer filtro.

Los dos últimos criterios relacionados con premios y publicaciones que se incorporan a la ponderación. A partir de estos criterios se puede establecer la ponderación, en los siguientes términos:

### Formación (20 puntos):

Pregrado: 5 puntos

Especialización: 10 puntos

Maestría: 15 puntos

Doctorado: 20 puntos



**Experiencia escolar en colegios oficiales como docente u orientador (20 puntos):**

- 5 a 10 años: 5 puntos
- 10.1 a 15 años: 10 puntos
- 15.1 a 20 años: 15 puntos
- 20.1 o más: 20 puntos

**Experiencia escolar en colegios oficiales como directivo-docente (20 puntos):**

- 5 a 10 años: 5 puntos
- 10.1 a 15 años: 10 puntos
- 15.1 a 20 años: 15 puntos
- 20.1 o más: 20 puntos

**Experiencia Formadora en otros ámbitos (Redes, Semilleros, comunidad, sector privado) (12 puntos):**

- 5 a 10 años: 3 puntos
- 10.1 a 15 años: 6 puntos
- 15.1 a 20 años: 9 puntos
- 20.1 o más: 12 puntos

## Otra experiencia profesional ( docencia universitaria, comisión en SED o en otra entidad), (12 puntos):

5 a 10 años: 3 puntos

10.1 a 15 años: 6 puntos

15.1 a 20 años: 9 puntos

20.1 o más: 12 puntos

## Premios y reconocimientos (hasta 8 puntos):

- Reconocimientos internos del colegio: 1 punto, hasta dos veces, en los últimos cinco años
- Premios nacionales como el Premio Compartir, o similares: 2 puntos, hasta dos veces, en los últimos cinco años
- Premios a la investigación y la innovación SED-IDEP: 3 puntos, hasta dos veces, en los últimos diez años
- Premios internacionales como “Teacher Prize” o similares: 4 puntos, hasta dos veces, en los últimos diez años

## Publicaciones (hasta 8 puntos):

- Capítulo de libro en colaboración: 1 punto, hasta dos veces, en los últimos cinco años
- Artículo publicado en revista académica no indexada: 2 puntos, hasta dos veces, en los últimos cinco años

- Artículo publicado en Revista Indexada: 3 puntos, hasta dos veces, en los últimos diez años
- Libro publicado: 4 puntos hasta dos veces, en los últimos diez años

A continuación, la matriz de calificación:

## MATRIZ DE CALIFICACIÓN

Tabla 3.

Criterio	Ítem	Puntos
Formación (hasta 20 puntos)	Pregrado: 5 puntos	
	Especialización: 10 puntos	
	Maestría: 15 puntos	
	Doctorado: 20 puntos	
Experiencia escolar en colegios oficiales como docente u orientador (hasta 20 puntos)	5 a 10 años: 5 puntos	
	10.1 a 15 años: 10 puntos	
	15.1 a 20 años: 15 puntos	
	20.1 o más: 20 puntos	
Experiencia escolar en colegios oficiales como directivo-docente (hasta 20 puntos)	5 a 10 años: 5 puntos	
	10.1 a 15 años: 10 puntos	
	15.1 a 20 años: 15 puntos	
	20.1 o más: 20 puntos	
Experiencia Formadora en otros ámbitos (Redes, Semilleros, comunidad) (hasta 12 puntos):	5 a 10 años: 3 puntos	
	10.1 a 15 años: 6 puntos	
	15.1 a 20 años: 9 puntos	
	20.1 o más: 12 puntos	
Otra experiencia profesional (docencia universitaria, comisión en SED o en otra entidad) (hasta 12 puntos):	5 a 10 años: 3 puntos	
	10.1 a 15 años: 6 puntos	
	15.1 a 20 años: 9 puntos	
	20.1 o más: 12 puntos	

Premios y reconocimientos (hasta 8 puntos):	Reconocimientos del colegio (Participación con experiencias en Foros Institucionales y locales): 1 punto, hasta dos veces, en los últimos cinco años	
	Premios nacionales: como el Premio Compartir, o similares: 2 puntos, hasta dos veces, en los últimos cinco años	
	Premios a la investigación y la innovación SED-IDEP: 3 puntos, hasta dos veces, en los últimos diez años	
	Premios internacionales como Teacher Prize o similares: 4 puntos hasta dos veces, en los últimos diez años	
Publicaciones (hasta 8 puntos):	Capítulo de libro en colaboración: 1 punto, hasta dos veces, en los últimos cinco años	
	Artículo publicado en revista académica no indexada: 2 puntos, hasta dos veces, en los últimos cinco años	
	Artículo publicado en Revista Indexada: 3 puntos, hasta dos veces, en los últimos diez años	
	Libro publicado: 4 puntos hasta dos veces, en los últimos diez años	
PUNTAJE GENERAL HASTA 100 PUNTOS		

## Anexo 2. Integrantes de los ejes temáticos, coordinadores y universidades que apoyan las relatorías

EJE TEMÁTICO	NOMBRE
1. EDUCACIÓN INICIAL	Isabel Segovia
	Yolanda Reyes
	Maritza Díaz Barón
	Alejandro Acosta (Coordinador de la mesa)
	Felipe Barrera
	Claudia del Pilar Vélez
	Graciela Fandiño
	Martha Janeth Sanabria Guerrero
	Ana Brizet Ramírez-Cabanzo
	Beatriz Rodríguez Vega
	Mónica Yasmin Cuineme Rodríguez
Liliana Ortiz Benavides	
Relatoría Universidad. Javeriana	Decano Félix Gómez
IDEP	Lida Cuellar
EJE TEMÁTICO	NOMBRE
2. FORMACIÓN INTEGRAL MÁS Y MEJOR TIEMPO PARA LA FORMACIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES	Sindey Bernal
	María Claudia Parias
	Oscar Sánchez
	Enrique Chaux
	Cecilia Baena
	Rafael Molina
	Carlos Miñaña
	Carolina Piñeros (Coordinadora de mesa)
	José Raúl Ruiz
	José Alberto Silva Rivera
	Yeni García
	Alba Nubia Muñoz Montilla
	Hernán Mauricio Rivera Escobar
Relatoría Universidad Externado	Cecilia Dimatè
IDEP	Alexander Rubio Álvarez
EJE TEMÁTICO	NOMBRE
3. TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA	Francisco Cajiao (coordinador de mesa)
	Margarita Peña
	Javier Sáenz
	Julián de Zubiría

	Fabio Jurado
	Andrea Escobar Vilá
	Carlos Buriticá
	Yenny Constanza Marentes Ochoa
	Martha Cecilia Betancur Taborda
	María Lilia Perilla Perilla
	Juan Carlos Ramírez Zapata
	Edna Jeannette Acuña Supelano
Relatoría Universidad Pedagógica	Alcira Aguilera
IDEP	Amanda Cortés Salcedo
EJE TEMÁTICO	NOMBRE
4. JÓVENES Y ADULTOS CON CAPACIDADES: PROYECTO DE VIDA PARA LA CIUDADANÍA, LA INNOVACIÓN Y EL TRABAJO DEL SIGLO XXI.	Brigitte Baptiste
	Darío Maldonado (Coordinador de mesa)
	Beethoven Herrera
	Jennifer Pedraza
	Ricardo García
	Juan David Aristizabal
	Oscar Saldarriaga
	Julieth Rincón
	Miguel Edwin Plazas Molina
	Andrés Gómez Barrera
	Cindy Carolina Vásquez Pulido
	Germán Preciado Mora
Relatoría Universidad Distrital	Cecilia Rincón
IDEP	Juan Manuel Ramírez
	Hammes Reineth Garavito Suarez
EJE TEMÁTICO	NOMBRE
5. EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS: ACCESO Y PERMANENCIA CON EQUIDAD, Y ÉNFASIS EN EDUCACIÓN RURAL.	Abel Rodríguez
	Olga Lucía Acosta (Coordinadora de mesa)
	Vicky Colbert
	Javier Serrano
	Marisol Moreno
	Alba Nury Martínez
	Elsa Tovar Cortés
	Hugo Edilberto Florido Mosquera

	Fanny Zambrano
	Lisset Peñuela González
	Ruth Albarracín Barreto
	María Del Carmen Murcia
	Guillermo Londoño
Relatoría Universidad. La Salle	Libardo Pérez
IDEP	Luis Miguel Bermúdez
EJE TEMÁTICO	NOMBRE
6. FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN.	Cecilia López (Coordinadora de mesa)
	Luis Piñeros
	Luis Fernando Mejía
	Ángel Pérez
	Cecilia María Vélez
	Jorge Hernán Cárdenas
	Jorge Iván Bula Escobar
	Álvaro Moreno
	Horacio Álvarez Marinelli
	Orlando Acosta
	Erick Ariza D
	Jairzinho Francisco Panqueba Cifuentes
	Albenis Cortés Rincón
	Omar Alonso Méndez Veloza
Aída Rivera Franco	
Relatoría Universidad de Los Andes	Hernando Bayona Rodríguez
IDEP	Alexander Ballén



**MISIÓN DE  
EDUCADORES**  
Y SABIDURÍA CIUDADANA

**Secretaría de Educación del Distrito**

Avenida El Dorado No. 66 - 63

Teléfono: (57+1) 324 1000

Bogotá, D. C. - Colombia

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)



@Educacionbogota



Educacionbogota



@Educacionbogota



@educacion\_bogota

**LA EDUCACIÓN  
EN PRIMER LUGAR**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

